

DECRETO 3098 DE 1997

(diciembre 26)

por el cual se destina en comisión permanente a la Administración Pública a un Oficial de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 61, numeral 1º, literal e) del Decreto 41 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1º. Destínase en comisión permanente a la Administración Pública, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, al señor Coronel José Leonidas Camelo Mahecha, CC. 17046033, con la fecha de vigencia del presente decreto.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., 26 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.